PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

INFORME MENSUAL
de Actividades

Noviembre 2015

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Informe Mensual de Actividades
Noviembre de 2015

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **noviembre de 2015**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información se divide en ocho apartados: el primero relativo a la actuación ministerial de la FEPADE; el segundo, muestra los avances de la presente administración; el tercero sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el cuarto refleja la actividad jurídico-consultiva desarrollada; el quinto, lo concerniente a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; el sexto lo relativo a las acciones de coordinación y vinculación; el séptimo sobre las actividades del titular en representación de la institución; por último, el octavo muestra el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

CONTENIDO

I. Actuación del ministerio público de la Federación 7

1. Averiguaciones previas atendidas 7
2. Averiguaciones previas iniciadas 8
   a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos 9
   b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada 10
   c. Denunciantes de los delitos electorales 11
   d. Inculpados de los delitos electorales 12
   e. Partidos políticos involucrados 13
3. Averiguaciones previas determinadas 16
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas 18
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas 20
6. Estado de las averiguaciones previas 2015 21
7. Procesos penales 21
8. Sentencias 22
9. Actas circunstanciadas 22
10. Combate al rezago 22

Resumen de la actividad ministerial, noviembre 2015 23

II. Avances de la administración actual 24

1. Averiguaciones previas 24
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas 24
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago) 25
4. Consignaciones 25
5. Reingresos por devolución del juez 26
6. Actas circunstanciadas iniciadas 27
7. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas 27
8. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago) 28

III. Nuevo Sistema de Justicia Penal 29

IV. Actividad jurídico-consultiva 31

1. Dictaminación de averiguaciones previas 31

2. Acceso a la información pública 31

V. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad 33

1. Programa de Capacitación 33

2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión 35

3. Sistemas de atención ciudadana 36

a. FEPADETEL 36

b. FEPADENET 37

VI. Coordinación y vinculación 39

VII. Actividades del C. Fiscal 40

VIII. La FEPADE en medios 41

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral[1]

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de indagatorias

Inicio de la AP

Se presenta una denuncia por la posible comisión de un delito electoral a través de:

- Denuncia formal
- Persecución de oficio
- Reingreso
- Elevación de Acta Circunstanciada

Integración expediente

- Se establece la hipótesis
- Se realizan las diligencias necesarias
- Se lleva a cabo la investigación

Determinación

La FEPADE resuelve como:

- Incompetencia
- Acumulación
- No ejercicio de la acción penal (NEAP)
- Ejercicio de la acción penal (EAP)

o bien:

- Reserva

Determinaciones

Incompetencia

La facultad para resolver la indagatoria corresponde a otra autoridad.

Acumulación

Casos en que el proceso se sigue en contra de una misma persona, hay delitos conexos, o cometidos en contra de varias personas, o existe coparticipación.

Reserva

Cuando de las diligencias no resultan elementos suficientes para la consignación y no pueden practicarse otras.

No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

Una vez agotadas las diligencias resulta que las conductas o hechos no constituyen un delito o bien, prescribe el expediente.

Ejercicio de la Acción Penal (EAP)

Cuando las pruebas y la investigación son suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

Fin de la averiguación previa

Poder Judicial: Proceso penal

Consignación

Se solicita al Juez una orden de aprehensión.

Si el Juez decide obsequiarla se solicita un auto de formal prisión.

Proceso

Una vez que se cumplimenta la orden de aprehensión, se sujeta al inculpado a un proceso penal.

Sentencia

Se dicta sentencia:

- Auto de libertad
- Auto de sujeción (pena pecuniaria)
- Auto de formal prisión

[1] Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de carpetas de investigación

Inicio de la CP	Integración de la CP	Determinación
• Denuncia • Querella • Requisito equivalente • Reingreso * • Elevación de Acta Circunstanciada *	Reunión de indicios y datos de prueba, técnicas y actos de investigación.	La FEPADE resuelve como: • Abstención de investigar • Archivo temporal • Aplicación de criterio de oportunidad • Ejercicio de la acción penal, o bien: • No ejercicio de la acción penal

Determinaciones

Abstención de investigar	Archivo temporal	Aplicación del criterio de oportunidad	Ejercicio de la Acción Penal (EAP)	No Ejercicio de la Acción Penal (EAP)
Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando se extinguió la acción penal.	Casos en fase inicial, sin antecedentes, datos o elementos suficientes para establecer líneas de investigación.	Ponderación del EAP sobre los criterios de oportunidad, siempre que se repare el daño a la víctima u ofendido.	De la investigación se obtiene que los hechos son constitutivos de un delito y existe la probabilidad de que el imputado los cometió o participó en su comisión.	Cuando se actualicen algunas de las causales de sobreseimiento.

Imputado queda a disposición del Juez de Control y se inicia la investigación complementaria

Primera audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)

- Control de legalidad de la detención.
- Formulación de la imputación.
- Declaracion del imputado (opcional).
- Vinculación al proceso.
- Aplicación de medidas cautelares.
- Fijación de plazo para el cierre de la investigación.

Cierre de la Investigación

Etapa Intermedia o de preparación a juicio

Segunda audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)
Objeto: Ofrecimiento y admisión de pruebas. Depuración de los hechos controvertidos.

Fase escrita

Inicia con el escrito de acusación que formula el MP y comprende todos los actos previos a la celebración de la audiencia intermedia.

Fase oral

Inicia con la celebración de la audiencia intermedia. Se realiza:

- Planteamiento de excepciones
- Ofrecimiento de pruebas
- Calificación de medios probatorios (idoneidad, licitud y pertiencia)
- Acuerdos probatorios

Termina con el auto de apertura a juicio.

Etapa de Juicio Oral

Audiencia ante el Tribunal de Juicio Oral (tres jueces)

Se lleva a cabo el enjuiciamiento penal a través de los principios de: inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción, oralidad y continuidad. Se realiza:

- Alegatos de apertura (M.P. y la defensa)
- Desahogo de pruebas (interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos, peritos, etc.)
- Declaración del imputado (opcional)
- Alegatos de clausura (M.P. y la defensa)
- Valoración de las pruebas desahogadas
- Se dicta el fallo (si/no culpable)
- Se fija plazo para sentencia

Audiencia de individualización de la sentencia

I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en noviembre de 2015 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:

AP pendientes al iniciar el mes (4,702) + AP iniciadas en noviembre (88) + AP reingresadas en noviembre (19) = AP atendidas en noviembre (4,809)

El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2015 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a noviembre de 2015

2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante noviembre de 2015 se iniciaron 88 averiguaciones previas[2], que sumadas a las 77 de octubre, las 58 de septiembre, las 149 de agosto, las 169 de julio, las 191 de junio, las 93 de mayo, las 80 de abril, las 149 de marzo, las 123 de febrero y las 248 de enero, dan como total 1,425 averiguaciones previas iniciadas en 2015. Lo anterior significa una disminución de 2.8% en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando iniciaron 1,466 averiguaciones previas.

Cabe señalar que si bien el número de averiguaciones previas disminuyó cuantitativamente, se ha incrementado cualitativamente en cuanto al tipo de delito. En efecto, la disminución se debe a que el Instituto Nacional Electoral ha denunciado un número menor de alteraciones al Registro Federal de Electores (lo que correspondía al 96.6% de las denuncias en 2014), mientras que en noviembre, esa cifra disminuyó a 73.9%.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a noviembre

A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

[2] En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) se tiene registrada una incompetencia interna (expediente turnado a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR), misma que se registró como inicio en octubre.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En noviembre de 2015 se iniciaron **88 averiguaciones previas.** Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (31), Quintana Roo (14) y Distrito Federal (10). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por entidad y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Chiapas	4,796,580	1	0.02
Chihuahua	3,406,465	3	0.09
Distrito Federal	8,851,080	10	0.11
Estado de México	15,175,862	6	0.04
Guerrero	3,388,768	3	0.09
Hidalgo	2,665,018	6	0.23
Jalisco	7,350,682	3	0.04
Michoacán	4,351,037	3	0.07
Oaxaca	3,801,962	1	0.03
Quintana Roo	1,325,578	14	1.06
San Luis Potosí	2,585,518	1	0.04
Sonora	2,662,480	1	0.04
Tabasco	2,238,603	3	0.13
Tamaulipas	3,268,554	2	0.06
Veracruz	7,643,194	31	0.41
Total	73,511,381	88	2.44

Como se observa en la tabla 1, en Veracruz, Quintana Roo y Distrito Federal se cometieron más delitos. Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 1.06 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Veracruz 0.41 y en Hidalgo 0.23, respectivamente, es decir, son las entidades con mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, noviembre 2015

b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante el mes que se informa, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (noviembre 2015)

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	403 fracción XIII	Durante los ocho días previos a la elección y hasta la hora oficial del cierre de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que den a conocer las preferencias de los ciudadanos.	1	1.1%
	411	Alterar el Registro Federal de Electores	11	12.5%
	411	Participar en la alteración del Registro Federal de Electores	48	54.5%
	411	Expedir ilícitamente credenciales para votar	2	2.3%
		Subtotal	62	70.5%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción I	Votar a sabiendas de que no cumple con los requisitos de ley	1	1.1%
	7 fracción IV	Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto	1	1.1%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	1	1.1%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas	1	1.1%
	7 fracción X	Organizar la reunión o el transporte de votantes el días de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto	1	1.1%

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral	3	3.4%
	7 fracción XII	Apoderarse, destruir, alterar, poseer, adquirir, comercializar o suministrar de manera ilegal, equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar	2	2.3%
	7 fracción XIII	Obstaculizar o interferir el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales	1	1.1%
	8 fracción II	Abstenerse de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral	1	1.1%
	8 fracción V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales;	1	1.1%
	9 fracción III	Sustraer, destruir, alterar o hacer uso indebido de documentos o materiales electorales	1	1.1%
	9 fracción VIII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra recompensa durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral	1	1.1%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político	1	1.1%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político	2	2.3%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral	1	1.1%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	4	4.5%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro Federal de Electores	1	1.1%
	Otros delitos	Otros delitos no electorales	2	2.3%
		Subtotal	26	29.5%
	Total		**88**	100.0%

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en noviembre de 2015 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 60 por autoridades electorales.
- 15 por particulares.
- 9 por servidores públicos federales.
- 6 por funcionarios partidistas.
- 2 por servidores públicos estatales.
- 1 por servidor público municipal.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en noviembre de 2015 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 80 particulares.
- 4 autoridades electorales.
- 4 servidores públicos federales.
- 3 servidores públicos municipales.
- 2 funcionarios partidistas.

Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales

e. Partidos políticos involucrados

Durante noviembre de 2015 se iniciaron cinco averiguaciones previas y 16 actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 23 personas de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP

Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC

El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Revolucionario Institucional (3, 50%). En cuanto a las actas circunstanciadas, es el Partido de la Revolución Democrática (6, 35.0%).

Por otro lado, durante noviembre se iniciaron seis averiguaciones previas y dos actas circunstanciadas en la que dirigentes y/o militantes de partido político interpusieron la denuncia.

Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)

Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AC (denunciante)

Los partidos políticos con mayor número de denuncias presentadas son el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática con dos cada uno. Por otro lado, en cuanto a las actas circunstanciadas, una denuncia se presentó por el Partido Revolucionario Institucional y otra por varios partidos.

El seguimiento a los casos más relevantes registrados se presenta a continuación:

i. **Vista nulidad de elecciones Colima, funcionarios públicos.** El 27 de octubre de 2015 se inició averiguación previa con motivo de la sentencia dictada dentro del Juicio de Revisión Constitucional Electoral dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el cuál declara la nulidad de la elección para Gobernador del estado de Colima, por diversos hechos ocurridos durante el proceso electoral, entre otros, por la intervención de funcionarios del Gobierno del Estado de Colima, concretamente, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado y el Procurador de Justicia. Los delitos que se persiguen son el previsto en el artículo 11, fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales: servidor público que condicione o amenace a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas, para que voten por un candidato o partido político; así como el relativo al servidor público que condicione el cumplimiento de programas gubernamentales a la emisión de sufragio en favor de candidato o partido

político, previsto en el artículo 11, fracción II, de la mencionada ley. El 25 de noviembre de 2015 se consignó sin detenido la averiguación previa.

ii. **Vista nulidad de elecciones Colima.** El 27 de octubre de 2015 se inició averiguación previa con motivo de la sentencia dictada dentro del Juicio de Revisión Constitucional Electoral dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el cuál declara la nulidad de la elección para Gobernador del estado de Colima, por la posible alteración al Listado Nominal de Electores utilizados para dicha elección local. El delito que se persigue es el establecido en la fracción II del artículo 13. El 24 de noviembre se consignó sin detenido la averiguación previa.

iii. **Proveedores Premia Platino.** El 6 de mayo de 2015 se inició averiguación previa por la comisión del delito establecido en el artículo 7 fracción XXI "a quien provea bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo", así como el sancionado en el artículo 15 "al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley". El 24 de noviembre de 2015 se ejerció acción penal ante el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal en turno.

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante noviembre de 2015, esta Fiscalía Especializada **determinó 149 averiguaciones previas.**

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
112	21	8	1	7
75.2%	14.1%	5.4%	0.7%	4.7%

Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas

Derivado de las 112 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 153 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa

Entidad Federativa	AP	Inculpados
Coahuila	2	6
Colima	2	4
Distrito Federal	7	11
Estado de México	28	38
Hidalgo	13	13
Jalisco	3	5
Puebla	2	19
Querétaro	1	3
Quintana Roo	15	15
San Luis Potosí	1	1
Sinaloa	1	1
Sonora	6	6
Veracruz	29	29
Yucatán	2	2
Total	**112**	**153**

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz con 29, el Estado de México con 28 y Quintana Roo con 15. Los expedientes consignados en noviembre fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

- 107 por alterar al Registro Federal de Electores (art. 411 del CPF y 13 fracción I de la LGMDE).
- 1 por condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas, a la emisión del sufragio en favor de un partido político o candidato (art. 407, II).
- 1 por coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas y para que voten o se abstengan de votar (art. 11, fracción I).
- 1 por alterar, falsificar, destruir, poseer, usar, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir, archivos o datos, relativos al RFE (art. 13, fracción II).
- 1 por Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado (art. 7, fracción XXI) y al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando existan una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tenga un origen ilícito, o en montos que rebases los permitidos por la ley (art. 15).
- 1 por publicar o difundir los resultados de encuestas o sondeos de opinión fuera de los tiempos establecidos (art. 403, fracción XIII).

Durante noviembre de 2015 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 36 órdenes de aprehensión, de éstas, 12 corresponden a órdenes libradas en noviembre y el resto a meses previos.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas

Asimismo, en noviembre se cumplimentaron 10 órdenes de aprehensión.

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas

De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar noviembre de 2015 es:

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 149 indagatorias fue de 13.3 meses[3]. Lo anterior significa una estabilización, ya que se están resolviendo asuntos no solo de años pasados, sino también expedientes de reciente inicio. El objetivo es llegar a seis meses durante 2016.

Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

[3] En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en noviembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	0	6 años 4 meses	1
2010				
Febrero	3	0	5 años 9 meses	3
Marzo	2	0	5 años 8 meses	2
Abril	1	0	5 años 7 meses	1
Mayo	1	0	5 años 6 meses	1
Junio	1	0	5 años 5 meses	1
Julio	3	0	5 años 4 meses	3
Agosto	4	0	5 años 3 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 2 meses	4
Octubre	1	0	5 años 1 mes	1
Noviembre	2	0	5 años 0 meses	2
Diciembre	1	0	4 años 11 meses	1
2011				
Enero	5	0	4 años 10 meses	5
Febrero	2	1	4 años 9 meses	1
Marzo	5	0	4 años 8 meses	5
Abril	7	0	4 años 7 meses	7
Mayo	9	0	4 años 6 meses	9
Junio	3	0	4 años 5 meses	3
Julio	12	0	4 años 4 meses	12
Agosto	9	0	4 años 3 meses	9
Septiembre	15	1	4 años 2 meses	14
Octubre	9	0	4 años 1 mes	9
Noviembre	16	0	4 años 0 meses	16
Diciembre	16	0	3 años 11 meses	16
2012				
Enero	8	0	3 años 10 meses	8
Febrero	17	0	3 años 9 meses	17
Marzo	46	1	3 años 8 meses	45
Abril	17	0	3 años 7 meses	17
Mayo	42	1	3 años 6 meses	41
Junio	62	0	3 años 5 meses	62
Julio	83	1	3 años 4 meses	82
Agosto	169	10	3 años 3 meses	159
Septiembre	30	0	3 años 2 meses	30
Octubre	39	0	3 años 1 mes	39
Noviembre	25	0	3 años 0 meses	25
Diciembre	18	1	2 años 11 meses	17
2013				
Enero	74	1	2 años 10 meses	73
Febrero	191	6	2 años 9 meses	185
Marzo	158	4	2 años 8 meses	154
Abril	144	2	2 años 7 meses	142
Mayo	34	1	2 años 6 meses	33
Junio	44	0	2 años 5 meses	44
Julio	116	2	2 años 4 meses	114
Agosto	93	1	2 años 3 meses	92
Septiembre	121	1	2 años 2 meses	120
Octubre	31	0	2 años 1 mes	31
Noviembre	88	0	2 años 0 meses	88
Diciembre	72	1	1 año 11 meses	71

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en noviembre	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2014				
Enero	219	4	1 año 10 meses	215
Febrero	63	0	1 año 9 meses	63
Marzo	310	4	1 año 8 meses	306
Abril	161	2	1 año 7 meses	159
Mayo	62	2	1 año 6 meses	60
Junio	15	0	1 año 5 meses	15
Julio	236	2	1 año 4 meses	234
Agosto	24	1	1 año 3 meses	23
Septiembre	27	3	1 año 2 meses	24
Octubre	22	3	1 año 1 mes	19
Noviembre	36	1	1 año 0 meses	35
Diciembre	430	13	0 años 11 meses	417
2015				
Enero	225	3	0 años 10 meses	222
Febrero	114	1	0 años 9 meses	113
Marzo	115	1	0 años 8 meses	114
Abril	41	0	0 años 7 meses	41
Mayo	57	2	0 años 6 meses	55
Junio	175	5	0 años 5 meses	170
Julio	143	2	0 años 4 meses	141
Agosto	177	5	0 años 3 meses	172
Septiembre	114	3	0 años 2 meses	111
Octubre	82	12	0 años 1 mes	70
Noviembre	107	45	0 años 0 meses	62
Total	**4,809**	**149**		**4,660**

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En noviembre de 2015 se determinaron 149 averiguaciones previas con el trabajo de 40 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 3.7 expedientes por AMPF, la segunda más alta en el año.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF

6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

					Determinaciones						
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	**Total**	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	**Total**	Pendientes al finalizar el mes
Enero	4,231	248	3	**251**	0	0	49	26	5	**80**	4,402
Febrero	4,402	123	1	**124**	0	0	18	3	11	**32**	4,494
Marzo	4,494	149	2	**151**	2	1	0	0	143	**146**	4,499
Abril	4,499	80	5	**85**	0	3	0	2	121	**126**	4,458
Mayo	4,458	93	3	**96**	2	7	0	7	79	**95**	4,459
Junio	4,459	191	25	**216**	1	11	1	48	92	**153**	4,522
Julio	4,522	169	36	**205**	7	11	0	71	67	**156**	4,571
Agosto	4,571	149	60	209	3	3	0	33	75	114	4,666
Septiembre	4,666	58	74	132	1	2	0	14	56	73	4,725
Octubre	4,725	77	20	97	0	3	0	18	99	120	4,702
Noviembre	4,702	88	19	107	8	1	7	21	112	149	4,660
Total		1,425	248	1,673	24	42	75	243	860	1,244	

7. Procesos penales

Durante el mes que se informa, se iniciaron nueve procesos penales y se concluyeron dos. De tal manera que, al finalizar noviembre se tienen 117 procesos penales pendientes. El acumulado de procesos penales durante 2015 es de 49 iniciados y 42 concluidos.

Gráfica 14. Procesos penales 2015

8. Sentencias

Durante noviembre se dictaron nueve sentencias, de las cuales siete son condenatorias y dos absolutorias. Los resultados agregados en 2015 arrojan 52 sentencias, de las cuales 47 (90.4%) son condenatorias y cinco absolutorias. El desglose por mes se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 15. Sentencias dictadas

Las siete sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal.

9. Actas circunstanciadas

Al iniciar noviembre de 2015, estaban pendientes de resolver 3,470 actas circunstanciadas que al ser sumadas con las 36 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,506 actas atendidas. En este mes se resolvieron cuatro, las cuales tres se archivaron y una se elevó a averiguación previa. Al finalizar noviembre quedaron pendientes 3,502 actas circunstanciadas.

10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. Sin duda, este es uno de los grandes retos de la FEPADE. Como parte de las acciones iniciales implementadas se tiene la estrategia de combate al rezago. Para ello, se establecieron criterios básicos sobre la resolución de expedientes, asimismo, se está realizando un diagnóstico oportuno sobre los procedimientos de investigación y atención. El objetivo de esto es hacer más eficiente la tarea ministerial y con ello, obtener mejores resultados en procuración de justicia penal electoral.

La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 3,724, es decir, se ha combatido 17.1% del rezago.

Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración

Resumen de la actividad ministerial, noviembre 2015

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, noviembre 2015

Procuración de justicia penal electoral, noviembre 2015	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar noviembre	4,702
Averiguaciones previas iniciadas en noviembre	88
Averiguaciones previas determinadas en noviembre	149
Averiguaciones previas consignadas en noviembre	112
Averiguaciones previas pendientes al finalizar noviembre	4,660
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Veracruz (31)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	3.7
Procesos penales concluidos	2
Sentencias condenatorias	7
Órdenes de aprehensión libradas	36
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	10

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero y hasta el 30 de noviembre de 2015 se han iniciado 1,061 averiguaciones previas:

- 430 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 423 por domicilio irregular
- 115 relacionadas con otros temas
- 85 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 1,061 averiguaciones previas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 333:

- 285 consignaciones
- 38 acumulaciones
- 8 incompetencias
- 2 no ejercicio de la acción penal

Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas

Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%)

Se tienen pendientes 705, las cuales tienen en promedio, **151.3 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las averiguaciones previas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 30 de noviembre supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 30 de noviembre de 2015 se determinaron 1,139 averiguaciones previas:

- 849 consignaciones
- 214 no ejercicio de la acción penal
- 42 acumulaciones
- 23 incompetencias
- 11 reservas

Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas

4. Consignaciones

En 21 años de la FEPADE se han consignado 7,813 averiguaciones previas, de las cuales 849 (10.9%) corresponden a esta administración. El promedio mensual de consignaciones de los últimos 5 años es de 75.

Gráfica 20. Promedio mensual de consignaciones

En 2015 se registra un promedio mensual de 78 expedientes consignados. Al tratarse de un cálculo anual conserva el efecto de 2014, año en el que solo se resolvieron cinco expedientes en promedio al mes. Sin embargo, al centrar la información en el periodo de la administración actual se tiene que se han consignado 849 expedientes en 284 días, es decir, 90 al mes. Por tanto, los resultados de esta administración en términos de consignaciones se encuentran por arriba del promedio en 15 expedientes consignados mensualmente. Incluso, se sitúa como la tercera mejor administración en cuanto a consignaciones.

5. Reingresos por devolución del juez

La FEPADE ha consignado 849 averiguaciones previas durante la presente administración, es decir, un aumento del 1,389.5% en comparación con el mismo periodo del año previo. De la misma manera, en la actual administración se han reingresado, por devolución del juez, 245 expedientes –el 28.9% de las consignaciones–, mientras que en el mismo periodo de 2014 se devolvieron 47, (82.5% con referencia a las consignaciones hechas).

Gráfica 21. Comparativo de reingresos vs consignaciones

El promedio de reingresos por devolución del juez de 2007 a 2015 es de 29.1%. La proporción de reingresos por devolución del juez depende del número de consignaciones que se realicen. Con el aumento en el número de consignaciones durante los últimos meses, se tiene que el promedio de reingresos disminuyó a 28.8%, con lo que se sitúa prácticamente en niveles promedio.

Gráfica 22. Proporción de reingresos con respecto a las consignaciones

6. Actas circunstanciadas iniciadas

Del 19 de febrero al 30 de noviembre de 2015 se han iniciado 2,626 actas circunstanciadas:

- 2,359 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 232 con otro tipo de relación
- 15 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 15 por domicilio irregular
- 5 relacionadas con otros procesos electorales

7. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,626 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 33: 21 fueron elevadas a averiguación previa y 12 se archivaron.

Gráfica 23. AC iniciadas, determinadas

Gráfica 24. AC iniciadas, determinadas (%)

Se tienen por resolver 2,593, las cuales tienen en promedio, **169.9 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las actas circunstanciadas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 30 de noviembre supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

8. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 30 de noviembre de 2015 se determinaron 231 actas circunstanciadas:

- 203 se archivaron
- 28 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 25. AC iniciadas y determinadas

III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Ante la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, la FEPADE ha desarrollado diversas acciones para hacer frente a tan importante cambio:

El 11 de mayo de 2015 se celebró el Acuerdo de Colaboración entre la Procuraduría General de la Republica, con la intervención de la FEPADE y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Procuradurías y Fiscalías Generales de los Estados. El objetivo del instrumento es establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación a fin de facilitar la recepción y atención de las denuncias que se presenten a los diversos órganos de procuración de justicia sobre hechos que pueden constituir delitos electorales. En el documento están incluidos los estados de Durango, Yucatán, Puebla y Zacatecas, en los cuales está implementado el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), encargada de implementar, evaluar y dar seguimiento a las reformas constitucionales, realizó el levantamiento de requerimientos específicos acerca del modelo de gestión que aplica a la FEPADE, con la finalidad de adecuar el sistema de información que apoyara la operación sustantiva del modelo mencionado. Asimismo, capacitó a los Ministerios Públicos de la institución acerca del sistema de información que poya la operación el modelo de gestión del sistema penal acusatorio. Adicionalmente, se implementó y brindó soporte técnico al área sustantiva de FEPADE para la correcta operación del sistema de información que soporta el modelo de gestión del sistema penal acusatorio.

La FEPADE cuenta con un núcleo se conformó el núcleo del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial de la FEPADE, integrado por 12 agentes del Ministerio Público de la Federación, representado por dos unidades, la UNAI (Unidad de Atención Inmediata) y UIL (Unidad de Investigación y Litigación). La Unidad de Atención Inmediata conoce de forma inmediata de los hechos probablemente constitutivos de delito penal electoral federal. La Unidad de Investigación y Litigación representada por la Fiscal en Jefe y los cuatro Fiscales Adjuntos, son los encargados de realizar las diligencias idóneas, para que una vez demostrado el hecho delictuoso y la participación del justiciable, se solicite audiencia inicial al Juez de Control, para imputar la conducta atribuida, solicitando la vinculación a proceso.

Las acciones más destacadas son:

- Capacitación del personal ministerial y de apoyo de FEPADE. Curso Taller "El Procedimiento Penal Acusatorio y Simulacro de Audiencia para Servidores Públicos de la FEPADE".
- Capacitación en el conocimiento del modelo de gestión del Sistema Penal Acusatorio.
- Capacitación a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE): Análisis de la Ley General en Delitos Electorales y Práctica penal en materia electoral en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio
- Capacitación a cargo de la Dirección General de Formación Profesional (DGFP) sobre formación de instructores en el sistema de justicia penal, etapa de juicio, procedimiento penal acusatorio, prueba, medidas cautelares, panorama de la reforma de procedimiento penal, y aspectos generales del sistema acusatorio, salidas alternas, simulacro de audiencia para servidores públicos de la fepade, entre otros.

La FEPADE tiene 94 carpetas de investigación en trámite, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 26. Carpetas de investigación radicadas

Gráfica 27. Integración de carpetas de investigación

IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante noviembre, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 51 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 36 fueron autorizadas y 15 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente[4]:

Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, noviembre 2015

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	21
Dictamen de incompetencia	7
Dictamen de reserva	8
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	36

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 10 casos, como se detalla a continuación:

Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	6
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	1
Cursos de INAI	1
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	2
Total	10

[4] Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las seis solicitudes de información pública se tiene que en tres casos se proporcionó la información, en dos no existió información que proporcionar y en una la respuesta fue proporcionada, reservada, inexistente e incompetente.

Gráfica 28. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública

Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con antecedentes de personas, gobiernos locales, denuncias presentadas y juicios en materia penal federal.

V. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron siete cursos con la participación de 420 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, noviembre 2015

Lugar	Número de eventos	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
Tixtla, Guerrero	1	Delitos Electorales	18	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero
Huimilpan, Querétaro	1	Delitos Electorales	34	Ayuntamiento de Huimilpan
Huimilpan, Querétaro	1	Conductas Constitutivas de Delitos Electorales	17	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Distrito Federal	1	5 Congreso de Argumentación Jurídica	117	UNAM-FEPADE
Distrito Federal	1	XVII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia, en la Ciudad de México	150	Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL) y FEPADE
Sahuayo, Michoacán	2	Delitos Electorales	84	Consejo Electoral Municipal, 04 Junta Distrital Ejecutiva, INE Michoacán
	7		420	

El acumulado anual de capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presenta a continuación:

Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015

Cursos de capacitación		
	Eventos	Capacitados
Enero	10	691
Febrero	26	2,039
Marzo	34	6,610
Abril	47	5,506
Mayo	27	2,761
Junio	5	290
Julio	12	1,276
Agosto	5	487
Septiembre	5	464
Octubre	12	1,656
Noviembre	7	420
Total	190	22,200

Gráfica 29. Eventos de capacitación

Gráfica 30. Personas capacitadas

En 2015 el número de capacitados aumentó en 615% en comparación con el mismo periodo de 2014, al pasar de 3,103 personas a 22,200.

Gráfica 31. Comparativo capacitados

2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se editaron diversos materiales. Durante noviembre se entregaron 6,505 ejemplares, de acuerdo con lo siguiente:

Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	Compendium Electoral en idioma inglés	Infografías tipo postales
297	100	3,388

Citizen Handbook	Guía para funcionarios de casilla	Infografías tamaño cartel
100	97	24

Carteles Turismo Electoral
2,499

El número de ejemplares entregados llegó a 933,569, es decir, 2,185% por encima de lo registrado en el mismo periodo de 2014 (40,573).

Gráfica 32. Comparativo publicaciones

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233,** con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En noviembre de 2015 se recibieron **21** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **16** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)[5] , **cuatro** como orientación ciudadana y una como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

[5] De las 16 llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron cuatro actas circunstanciadas.

Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	**Total**
Enero	6	39	0	0	**45**
Febrero	12	41	0	0	**53**
Marzo	28	38	0	0	**66**
Abril	230	171	5	1	**407**
Mayo	643	494	7	2	**1,146**
Junio	2,246	1,047	45	173	**3,511**
Julio	366	156	4	7	**533**
Agosto	15	12	0	0	**27**
Septiembre	9	5	0	0	14
Octubre	13	4	0	0	17
Noviembre	16	4	0	1	21
Total	3,584	2,011	61	184	5,840

Gráfica 33. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en la dirección fepadenet@pgr.gob.mx **29** correos electrónicos de los cuales, seis se clasifican como orientación, 15 como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)[6] y ocho como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

[6] Derivado del envío de 15 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron cuatro actas circunstanciadas.

Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	**Total**
Enero	1	9	0	0	10
Febrero	4	23	0	1	28
Marzo	11	58	0	0	69
Abril	64	71	0	8	143
Mayo	131	246	0	28	405
Junio	542	879	0	0	1,421
Julio	55	17	0	0	72
Agosto	4	13	0	0	17
Septiembre	10	12	0	6	28
Octubre	11	6	0	2	19
Noviembre	15	6	0	8	29
Total	848	1,340	0	53	2,241

Gráfica 34. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, **noviembre** 2015	
Cursos de capacitación impartidos	7
Personas capacitadas	420
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	21
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	29

VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

La FEPADE ha establecido relación con diferentes instituciones y ámbitos de la sociedad:

a) Instituto Nacional Electoral. Como parte del trabajo coordinado con las instituciones electorales, la FEPADE ha sostenido diversas reuniones de trabajo con el INE con el objetivo de establecer las líneas de recepción y seguimiento de las denuncias interpuestas por el instituto. Adicionalmente, la FEPADE participó en Visita de la Comisión Electoral de Sudáfrica. Se colaboró en la prevención del delito electoral en la instalación y clausura de casillas, así como en la vigilancia del traslado de paquetes electorales en la elección de Tixtla, Guerrero.

b) **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** El 10 de noviembre, el titular de la FEPADE asistió al informe de labores 2014-2015. Asimismo, el 24 de noviembre acudió a la Sesión II "La Paridad de género en la designación de candidatos" del 3er. Seminario "Homenaje a Don Jesús Reyes Heroles: Las reformas electorales como fortalecimiento a nuestro sistema democrático"

c) **Instituciones académicas.** Como parte de las facultades de la FEPADE, se ha iniciado un proceso de vinculación con académicos de diversas instituciones educativas. Derivado de lo anterior, se ha logrado el acompañamiento a diversos proyectos diseñados y próximos a implementarse, destacando el programa de publicaciones 2016. Asimismo, la FEPADE ha participado en eventos como seminarios y mesas de debate, en los cuales forma parte del comité organizador.

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en noviembre.

Fecha	Evento
06/11/2015	Participación en la Visita de la Comisión Electoral de Sudáfrica/INE
06/11/2015	Conferencia dentro de los trabajos de la Coordinadora Ciudadana Nacional de Movimiento Ciudadano/Tlaxacala, Tlaxcala.
09/11/2015	Conferencia "Violencia de Género en las elecciones"/Universidad Tecnológica de México, Campus Atizapán
10/11/2015	Asistencia al Informe de Labores 2014-2015 del TEPJF/Salón de Pleno del edificio sede de la SCJN
11/11/2015	Participación en la Inauguración Seminario Internacional. Violencia política contra las mujeres en América Latina: diagnósticos, diálogos y estrategias/IIJ-UNAM
12/11/2015	Asistencia a la Reunión de los 32 Presidentes de OPLES/Hotel Royal Pedregal
12/11/2015	Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015: El nuevo modelo de Acceso a la Información y Justicia Abierta. Quinto Panel: "Rol del Poder Judicial de la Federación ante escenarios impugnativos"./Hotel Sheraton Reforma
17/11/2015	Participación en la Inauguración del 5to Congreso de Argumentación Jurídica/Auditorio "Antonio Martínez Báez"/ Edif. Jorge Carpizo/Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM
17/11/2015	Participación con el tema "La paridad de género en la reforma político-electoral" dentro del Segundo Coloquio Los Derechos de las mujeres: debates y asuntos pendientes/Auditorio "García Maynez" de la Facultad de Derecho de la UNAM
17/11/2015	Participación como ponente en 5to Congreso de Argumentación Jurídica/Auditorio "Antonio Martínez Báez"/ Edif. Jorge Carpizo/Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM
18/11/2015	Participación en la X Reunión Interamericana de Autoridades Electorales/Rio de Janeiro, Brasil.
23/11/2015	Participación en la Inauguración del 3er. Seminario "Homenaje a Don Jesús Reyes Heroles: Las reformas electorales como fortalecimiento a nuestro sistema democrático"/Aula Magna Jacinto Pallares, Facultad de Derecho
23/11/2015	Participación en el Foro "Empoderamiento de la mujer en el proceso electoral 2015" Resultados y avances de la equidad de género en Michoacán/Salón de recepciones del Congreso del Estado de Michoacán.

24/11/2015	Sesión II "La Paridad de género en la designación de candidatos"/3er. Seminario "Homenaje a Don Jesús Reyes Heroles: Las reformas electorales como fortalecimiento a nuestro sistema democrático"/Auditorio José Luis De la Peza del TEPJF
24/11/2015	Entrega de Premios a los ganadores de: 9no. Concurso Nacional de Caricatura, 5to. Concurso Nacional de Cortometraje, 1er. Concurso Nacional de Fotografía y 1er. Concurso Nacional de Jingle.
25/11/2015	Participación en el XVII Curso Interamericano de elecciones y Democracia. Democracia y Violencia: De los antiguos a los nuevos desafíos en América Latina./Hotel Camino Real Pedregal
25/11/2015	Participación en el Evento conmemorativo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer/Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
27/11/2015	Conferencia Magistral "La persecución y sanción de los delitos electorales en ambientes de violencia y el Estado de Derecho/ XVII Curso Interamericano de elecciones y Democracia.
28, 29 y 30 11/2015	Despliegue en Tixtla, Guerrero.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. **FEPADE cumple con el compromiso de combatir la violencia política de género.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con el apoyo de elementos de la Policía Federal, cumplimentó la orden de aprehensión librada por un Juez de Distrito en el estado de Oaxaca en contra de Dominga Ortiz Santiago. La inculpada se encuentra relacionada con los hechos ocurridos el 24 de junio de 2015, cuando un grupo de personas ingresó a un restaurante ubicado en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en donde se llevaba a cabo una reunión de trabajo entre los integrantes del 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral. (2 noviembre 2015)
2. **Obtiene PGR, a través de FEPADE, sentencia condenatoria contra persona que participó en expedición ilícita de credenciales para votar**. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo de un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, sentencia condenatoria en contra de Jorge Alonso Domínguez Hernández, por su participación en la expedición ilícita de credenciales para votar. (5 noviembre 2015)
3. **La FEPADE trabajando con OCS para elecciones extraordinarias y el proceso electoral 2016.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) acordaron trabajar en conjunto para combatir los delitos electorales tanto en las elecciones extraordinarias como en el proceso electoral 2016. El titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo, agradeció el acompañamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y recordó que éstas son enlace con la ciudadanía, por lo que los exhortó en ayudar en la difusión y prevención de delitos electorales. (6 noviembre 2015)
4. **La FEPADE acompaña elección en Tixtla.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) acompañará la elección extraordinaria de Tixtla y trabajará en coordinación con el gobierno del estado para garantizar que la población elija de manera libre a sus autoridades municipales. En reunión de trabajo efectuada en PROTUR el Secretario General de Gobierno, Florencio Salazar Adame, coincidió en que es importante

la coordinación y trabajo conjunto para que las elecciones extraordinarias de Tixtla sean positivas. (7 noviembre 2015)

5. **IEPC, INE Y FEPADE trabajan coordinadamente en la elección extraordinaria en Tixtla.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con la finalidad de generar confianza y certeza en los ciudadanos del municipio de Tixtla trabajarán en coordinación con Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC), así como con la Junta Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral (INE). El objetivo de este acompañamiento y de trabajo plural y coordinado, es garantizar que Tixtla elija de manera libre a sus autoridades municipales; así coincidieron los Consejeros Electorales y Distritales del IEPC, los miembros de la Junta Ejecutiva Local del INE y miembros de la FEPADE, durante la reunión de trabajo realizada en el Consejo Distrital Electoral 24 en Tixtla. (7 noviembre 2015)
6. **Seminario Internacional "Violencia Política contra las mujeres en América Latina".** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) llevará a cabo el Seminario Internacional "Violencia Política contra las mujeres en América Latina" que se realizará en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el auditorio Dr. Héctor Fix Zamudio, del 11 al 13 de noviembre. (8 noviembre 2015)
7. **La FEPADE y CAPEL congregarán a especialistas en cursos sobre Democracia y Elecciones.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) en coordinación con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) perteneciente al Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en San José de Costa Rica, analizarán del 25 al 27 de noviembre, en la Ciudad de México, el impacto de la violencia en las democracias de la región. Así como en el trabajo de los organismos electorales, las asociaciones de observación, los partidos y los medios, a fin de comprender las diferencias entre las antiguas formas de violencia y las actuales. (10 noviembre 2015)
8. **FEPADE consigna a 125 personas por delitos electorales en el mes de octubre.** La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), consignó en el mes de octubre del presente año, 99 averiguaciones previas en contra de 125 probables responsables por la comisión de delitos electorales. (12 noviembre 2015)

9. **FEPADE intercambia experiencias en el combate de Delitos Electorales con la Comisión Electoral de Sudáfrica.** La Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), participó en el evento denominado "Intercambio Internacional sobre Faltas, Delitos y Disputas Electorales con Representantes de la Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica", encabezada por Terry Tselane, Vicepresidente de la Comisión Nacional Independiente. (13 noviembre 2015)
10. **PGR-FEPADE, SEDESOL y la Función Pública trabajan coordinadamente para prevenir los Delitos Electorales en las Elecciones 2016.** Con el objetivo de vigilar el mal uso de los recursos públicos y de los programas sociales encaminados a favorecer a los más necesitados, la Procuradora General de la República, Arely Gómez González, ha instruido a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) a que trabaje en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y con la Función Pública, a fin de vigilar las 14 elecciones que se desarrollarán el próximo 2016, incluida la extraordinaria para gobernador del estado de Colima. (13 noviembre 2015)
11. **"Curso Interamericano de Elecciones y Democracia", organizado por FEPADE Y CAPEL.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) en coordinación con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) desarrollará del 25 al 27 de noviembre, en la Ciudad de México el "Curso Interamericano de Elecciones y Democracia". Entre los participantes estarán, José Thompson, Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos; José Woldenberg Karakowsky, de la Universidad Autónoma de México; Carlos Meléndez, Investigador de la Universidad Católica de Chile y Jesús Orozco, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (16 noviembre 2015)
12. **Cumplimenta FEPADE en Veracruz orden de aprehensión contra una persona por usar documentos falsos.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con el apoyo de elementos de la Policía Federal Ministerial, dieron cumplimiento a una orden de aprehensión en contra de una persona que hizo uso de documentos falsos para obtener dos credenciales de elector con fotografía. (17 noviembre 2015)
13. **Prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género tarea de las instituciones: SNC.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales contribuye a la No

Violencia Política contra las Mujeres. Prevenir a través de la capacitación, sancionar con penas más altas y un sistema eficaz de persecución de los delitos, así como su erradicación a partir de un sistema de procuración de justicia con perspectiva de género, son los pasos necesarios para eliminar la violencia política contra la mujer, señaló el titular de la Fiscalía Santiago Nieto Castillo. (17 noviembre 2015)

14. **FEPADE vigilará las elecciones extraordinarias.** La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), y en apoyo a los Institutos Estatales Electorales, participará en la vigilancia de las elecciones extraordinarias que se realizarán el 29 de noviembre y 6 de diciembre del 2015 en los estados de Aguascalientes, Michoacán, Querétaro y Chiapas. Cabe mencionar que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la FEPADE firmaron un convenio de colaboración para la elección extraordinaria de Presidente Municipal en Huimilpan, que incluye la coordinación y capacitación en materia de delitos electorales. (18 noviembre 2015)
15. **Obtiene FEPADE en Oaxaca auto de formal prisión en contra de dos personas por obstaculizar el trabajo electoral.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) obtuvo de un Juez de Distrito en Oaxaca el auto de formal prisión en contra de dos mujeres por su probable responsabilidad en la agresión verbal y física en contra de la presidenta del Séptimo Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en esa entidad. Con estas acciones la FEPADE refrenda su compromiso de investigar y perseguir los delitos de violencia política y obstrucción de los procesos electorales y de otorgar una justicia eficaz y eficiente. (20 noviembre 2015)
16. **La FEPADE obtiene en Veracruz órdenes de aprehensión en contra de tres personas por delitos electorales.** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con el apoyo de elementos de la Policía Federal Ministerial, cumplimentó tres órdenes de aprehensión otorgadas por un Juez de Distrito en el estado de Veracruz, en contra de tres personas que hicieron uso de documentos falsos para obtener credenciales de elector con fotografía. (22 noviembre 2015)
17. **FEPADE consigna casos derivados de la elección de 2015.** En el marco del proceso electoral 2015, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) consignó tres averiguaciones previas. Con relación a la elección para gobernador de

Colima, esta Fiscalía ejerció la acción penal en contra del Secretario del Gobierno Estatal de la anterior administración, por ejercer supuesta coacción del voto hacia sus subordinados, en favor de un partido político. (25 noviembre 2015)

18. **PGR y FEPADE acercarán ministerios públicos a la ciudadanía de Tixtla en la jornada electoral de este domingo.** La Procuraduría General de la Republica (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) lleva a cabo un Despliegue Ministerial para vigilar la elección extraordinaria en el municipio de Tixtla, Guerrero. El objetivo del despliegue es dar garantías a la ciudadanía para que este domingo 29 de noviembre salgan con confianza a ejercer su derecho de votar por la opción política de su agrado. Asimismo, la FEPADE estará pendiente de las posibles denuncias que se puedan presentar antes, durante y después de la jornada electoral. (28 noviembre 2015)
19. **FEPADE abre dos averiguaciones previas en elección de Tixtla.** La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) informa que personal ministerial federal estuvo en coordinación con las autoridades locales con el objetivo de acercar a la ciudadanía de Tixtla, Guerrero a ministerios públicos adscritos a esta Fiscalía. (30 noviembre 2015)

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a noviembre de 2015 7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a noviembre 8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales 12
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales 12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC 13
Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante) 14
Gráfica 8. Partidos políticos involucrados en AC (denunciante) 14
Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas 16
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas 17
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas 18
Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas 18
Gráfica 13. Productividad de los AMPF 20
Gráfica 14. Procesos penales 2015 21
Gráfica 15. Sentencias dictadas 22
Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración 23
Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%) 24
Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas 25
Gráfica 20. Promedio mensual de consignaciones 25
Gráfica 21. Comparativo de reingresos vs consignaciones 26
Gráfica 22. Proporción de reingresos con respecto a las consignaciones 27
Gráfica 23. AC iniciadas, determinadas Gráfica 24. AC iniciadas, determinadas (%) 27
Gráfica 25. AC iniciadas y determinadas 28
Gráfica 26. Carpetas de investigación radicadas 30
Gráfica 27. Integración de carpetas de investigación 30
Gráfica 28. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública 32
Gráfica 29. Eventos de capacitación 34
Gráfica 30. Personas capacitadas 34
Gráfica 31. Comparativo capacitados 35
Gráfica 32. Comparativo publicaciones 36
Gráfica 33. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL 37
Gráfica 34. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET 38

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva 9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (noviembre 2015) 10
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE 21
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, noviembre 2015 23
Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, noviembre 2015 31
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública 31
Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, noviembre 2015 33
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015 34
Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL 37
Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET 38
Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales 38

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, noviembre 2015 10